

Un niño de 6 años quedó hospitalizado tras ser atropellado por motochorros



La motocicleta fue abandonada tras producir dos accidentes en Costa Sosa. La Policía identificó a los responsables.

El suceso ocurrió siendo las 16:00 horas aproximadamente, en las calles Las Mercedes y Mbocaya, 3 de Mayo, jurisdicción de la Comisaría 3ª Central

Resultó víctima el menor K. A. M., paraguayo, menor de 6 años, quien quedó con una herida profunda en la cabeza y fracturas en uno de los brazos y hombro derecho, según el informe médico del Hospital General de Luque.

Siendo supuesto autores del hecho:

1)- M. M. O. G., Z, menor de 16 años, alias Manu'í, quien registra antecedentes y medidas cautelares – Arresto Domiciliario, en la causa “ROBO AGRAVADO CON LESION GRAVE” AÑO 2020.

2)- JUNIOR ALFREDO MARMOLEJO PAREDES, paraguayo, soltero, 19 años de edad, domiciliado en el B° 3 de Mayo, quienes se dieron a la fuga y abandonaron la motocicleta de la marca KENTON, de color Negro, Con chasis N° 9PAACBBJ0D004993.

ACTUACIÓN POLICIAL:

Según el informe policial, los motochorros se percataron de la presencia de patrulleros y se dieron a la fuga. Primero a atropellaron al menor que iba caminando con su madre y luego a una pareja de motociclistas, abandonando el biciclo en el lugar.

Los vecinos auxiliaron y llevaron al niño hasta el Hospital de Luque, en donde la Dra. SILVIA BALINOTTI, quien manifestó que el paciente presenta una herida profunda en la cabeza y posible fractura en el brazo lado izquierdo y hombro derecho.

Agregó que el paciente se encuentra estable, donde se le estaba practicando los estudios pertinentes para una intervención quirúrgica

Las otras víctimas de los motochorros son PABLO ARMANDO IBARROLA ANDINO, paraguayo, soltero, 32 años de edad, empleado, domiciliado Maka'i, y su pareja ELENA ELIZABETH ESTIGARRIBIA ZARACHO, paraguaya, soltera, 36 años de edad, domiciliada en Costa Sosa de esta Ciudad, quienes se encontraban a bordo de la motocicleta de la marca LEOPARD, modelo HB110 BUSCON 2Z, color rojo, con chapa N° 714 AANN Py, con daños materiales.

Los antecedentes del hecho fueron remitidos al Ministerio Público y al Juzgado que entiende la Causa, para los fines que hubiere lugar.